

Aprobada en la sesión del día 22 de junio de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las tres y veinticinco de la tarde (3:25 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES BRENES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍ y el director general del Instituto Panameño de Deportes, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 9 de junio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

MINISTERIO DE AMBIENTE

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º72-21, que declara Estado de Emergencia en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias ocasionadas por la Onda Tropical N.º5.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-21, que modifica el Arancel Nacional de Importación.
- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 9 de junio de 2021, aprobada por unanimidad.

Aprobación de los siguientes temas:

1. Acto seguido presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

En representación del ministro de Salud, el doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología procedió con el Informe de Situación de la COVID-19 en el territorio nacional.

Se registraron 1,048 nuevos contagios en las últimas 24 horas; la positividad es de 7.7%. A 390,221 se incrementaron los casos acumulados de la Covid 19 en Panamá, luego de que el 16 de junio se registraron 1,048 nuevos contagios (200 más que ayer).

En las últimas 24 horas ocurrieron 2 decesos y se actualizan 3 de fechas anteriores lo que eleva el total de fallecimiento por esta enfermedad a 6,457, según el informe epidemiológico. Los casos nuevos fueron detectados luego de que se aplicaran 13,943 pruebas, las cuales arrojaron una positividad de 7.7%.

Según el reporte epidemiológico, la cantidad de pacientes recuperados asciende a 373,896 y los casos activos a 9,868. En aislamiento domiciliario hay 9,336 personas y de estas 8,912 se hallan en sus viviendas y 424 en hoteles hospitales. Los pacientes hospitalizados son 532 de los cuales 456 permanecen recluidos en sala y 76 en unidades de cuidados intensivos.

Detalló que la cantidad de pacientes recuperados asciende a 373,896 y los casos activos a 9,868. En aislamiento domiciliario hay 9,336 personas y de estas 8,912 se encuentran en sus viviendas y 424 en hoteles hospitales. Los pacientes hospitalizados son 532 de los cuales 456 permanecen recluidos en sala y 76 en cuidados intensivos.

Por último mencionó que se han aplicado 1,343,784 dosis de las vacunas anticovid.

MINISTERIO DE AMBIENTE

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º72-21, que declara Estado de Emergencia en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, para afrontar los efectos de las recientes lluvias ocasionadas por la Onda Tropical N.º5.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, informó que el 12 y 13 de junio de 2021, se produjeron lluvias torrenciales ocasionadas por la Onda Tropical N.º.5 que afectaron aproximadamente setenta y un puntos de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, que requieren de una atención urgente a las poblaciones ubicadas en las áreas afectadas.

Dado que los hechos así lo ameritan se hace necesaria la atención, de manera inmediata, de los daños ocasionados en las áreas afectadas, por motivo de las inundaciones, deslizamientos de tierra, colapsos estructurales, entre otras consecuencias, por lo que se ha instalado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), para establecer las medidas de emergencia de desastres, lo que implica atender a la población afectada lo más rápidamente posible y sin discriminación alguna, mitigar las consecuencias y prevenir nuevos efectos, con la finalidad de hacer efectiva la recuperación de todos los servicios básicos, y en general, la de todas aquellas áreas que sean necesarias para el retorno a la población a la vida cotidiana.

Recalcó que el Estado declarará en Estado de Emergencia Ambiental las zonas afectadas por estas calamidades ambientales, cuando la magnitud y efectos del desastre lo amerite y se adoptarán las medidas especiales de ayuda, asistencia y movilización de recursos humanos y financieros, entre otros, con miras a apoyar a las poblaciones afectadas y revertir los deterioros ocasionados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º71 de **16 de junio de 2021.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º14-21, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, señaló que la producción de carne, leche y huevos se desarrolla en su mayoría a partir de alimentos balanceados que tienen como insumo principal el grano de maíz, los cuales representan un poco más de 65% del costo total de producción de las carnes, especialmente, la de pollos y porcinos.

Recordó que la evolución reciente de los precios internacionales del maíz muestra una clara tendencia al alza, lo que acarrea un incremento en los costos de producción interna, en particular los vinculados a las carnes, los huevos y la leche.

Indicó que se hace necesario modificar, de manera temporal, el derecho arancelario a la importación del maíz amarillo para disminuir el costo de importación de uno de los principales insumos para la elaboración de alimento animal, con el objetivo de procurar el adecuado abastecimiento de este insumo a costos competitivos y bajar los costos de producción de los principales productos pecuarios de la canasta básica.

En consecuencia se modifica la siguiente fracción arancelaria del Arancel de Importación:

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DAI	ITBMS
1005.90.20.00.00	- -	Maíz amarillo	0 %	-

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º14 de 16 de junio de 2021.

- V. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

Exhortó a todo al gabinete que sigan trabajando en equipo de una manera disciplinada y transparente.

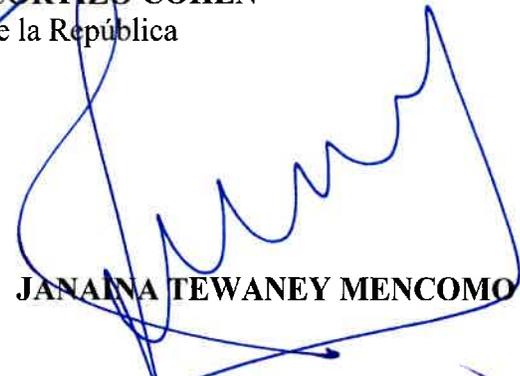
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

El excelentísimo señor Presidente dio por concluido el Consejo de Gabinete a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



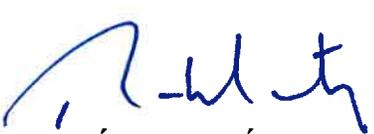
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



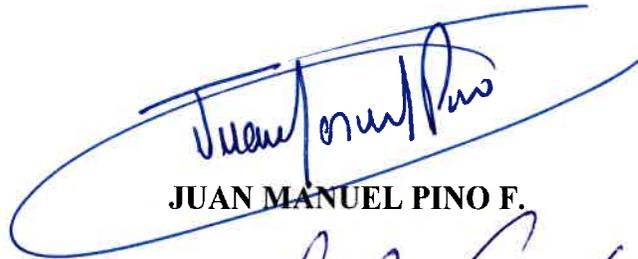
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCION

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

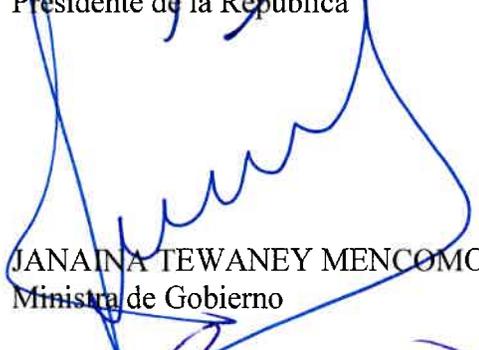
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
16 DE JUNIO DE 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

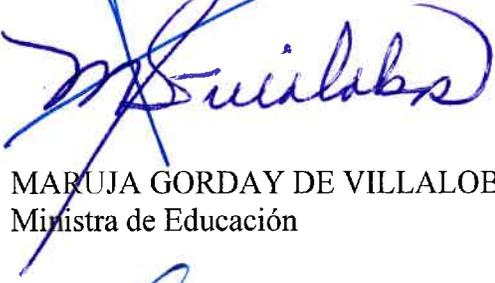


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



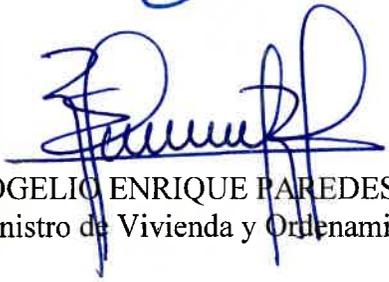
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



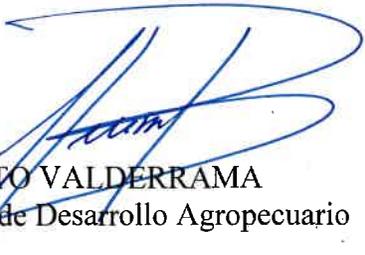
DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura